

"Gral. Martín Miguel de Güemes Hroe de la Nación Argentina"

RESOLUCION N°

61

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CAROLINA SUSANA RUSSO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS -
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
TIERRA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE SELLOS	
IMPUESTO: \$	87,50
FECHA DE VTO:	
OBLIGACION N°:	72+7044
Nº 1	VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (FORMA Establecimiento)

ADDENDA CONTRACTUAL **REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 2**

Entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia de Salta, representada por su titular, Arq. JORGE KLIX SARAVIA, por una parte, en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio en Avda. Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta y la contratista INTECO S.R.L., CUIT N° 33-70829695-9, representada por su Socia Gerente la Sra. GABRIELA SUSANA INOSTROZA, con domicilio legal en calle Gral. Lamadrid N° 877 - Salta - Capital, en adelante "LA CONTRATISTA", por la otra parte y en virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país y que afectan a la Provincia, las cuales modificaron substancialmente la economía del contrato, con encuadre en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta N° 6.838 y artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 1.448/1.996 y lo dispuesto en el Decreto N° 1.170/2.003, dejándose constancia en la presente Addenda Contractual que la actualización de precios ha sido revisada por la Unidad Central de Contrataciones; las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: "LA CONTRATISTA" expresa que se adhiere mediante la presente Addenda al régimen y metodología establecidos en el Decreto N° 1.170/2.003.-

SEGUNDO: Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobado por Resolución N° 724/2.017 de ésta Secretaria de Obras Públicas, correspondiente a la obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍA EN CINE METÁN - DEPARTAMENTO METÁN - PROVINCIA DE SALTA", Expediente N° 125 - 207.795/2.017 Cpde. 18 y agregados, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de \$ 4.561.145,84 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Abril de 2.018, comprensivo del monto contractual redeterminado a valores correspondientes al mes de Enero de 2.018 por la suma de \$ 4.478.859,72 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS) y de la actualización N° 2 a valores correspondientes al mes de Abril de 2.018 por la suma de \$ 82.286,12 (PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS).-----

TERCERO: "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación a la obra de referencia con motivo de la redeterminación de la misma, y en especial renuncia a los gastos improductivos, mayores costos, imprevistos, lucro



[Handwritten signature]



179

Secretaría de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

CAROLINA SUSANA RUSSO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
TIERRA Y VIVIENDA

cesante, indemnización, intereses y supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.-----

CUARTO: Las partes acuerdan que debido a la modificación del monto del Contrato de Obra, "LA CONTRATISTA" deberá presentar una nueva póliza de caución de garantía del contrato por el 5 % (CINCO POR CIENTO) de la diferencia que surja con motivo de la presente redeterminación.-----

En plena conformidad, se firma 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 11 días del mes Febrero del dos mil diecinueve -----

[Handwritten signature]
INTECO S.R.L.
Gabriela S. Inostroza
Socio Gerente
33-70829695-9

[Handwritten signature]
Arq. Jorge Klix Saravia
Secretario de Obras Públicas
Gobierno de la Provincia de Salta

